



INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 495.1

MAT.: Ordena Investigación Sumaria y designa Investigador.

PUNTA ARENAS, 14 SET. 2009

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. Lo dispuesto en el artículo 126° del D.F.L. N° 29, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N° 1.800, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. Los antecedentes tenidos a la Vista.

CONSIDERANDO:

Denuncia verbal recibida con esta fecha en la Jefatura de Gabinete de esta Intendencia Regional, respecto de circulación de correo electrónico difundido a Medios de Comunicación.

RESUELVO:

1. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria a fin de determinar la existencia de eventuales irregularidades y responsabilidades administrativas que pudiera haberle a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en esta Intendencia Regional, doña **SOFÍA MARGOT PÉREZ CERPA**, Administrativo, Contrata, Grado 18° E.U.R., Encargada de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS.
2. **DESÍGNASE**, Investigador al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, a don **JOSÉ CELSO HARO BARRIENTOS**, Rut. 5.959.088-K, Directivo de Planta, Grado 6° E.U.R.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (Fdo.) Mario J. Maturana Jaman, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada
- ✓ Sr. Jefe de Administración y Finanzas Intendencia Regional
- ✓ Archivo Gabinete Intendencia Regional
- ✓ Archivo Asesoría Jurídica
- ✓ Archivo

MJM/eps